

DESIGNA A PROFESIONALES QUE INDICA EN
CARGOS QUE SEÑALA CORRESPONDIENTES AL
AREA EDUCACION.

RESOLUCION N°: 039 /

PUERTO NATALES, MARZO 01 DE 2010.

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, lo establecido en el Art. 42 del D. F. L. N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación y las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación Municipal de Educación, a través de su Presidente y la Resolución N° 036 de fecha 26 de Febrero de 2010.

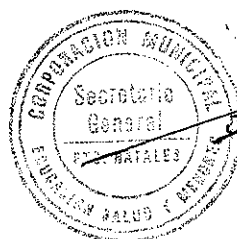
RESUELVO:

1.- **DESIGNASE**, a contar de la fecha, a los siguientes Profesionales en los cargos que se señalan, que se contemplan en el nuevo organigrama institucional y que corresponden al Area Educación:

- a) Director del Area Educación, Sr. JOSE R. RUIZ SANTANA.
- b) Unidad de Control Administrativo-Financiero: Srta. IRMA AMPUERO NAVARRO.
- c) Unidad de Control Técnico-Pedagógico: Sr. JORGE SOTO COÑUE
- ✓ d) Jefe del Departamento de Finanzas: Srta. GUILLERMINA MONTANARES MONTANARES.
- e) Jefe del Departamento de Planificación: Sr. FRANCISCO BUSOLICH GONZALEZ.
- f) Jefe del Departamento de Recursos Humanos: Sr. FRANCISCO TORRES BARRIENTOS.
- g) Jefe del Departamento Unidad Técnica de Gestión:
 - a. Educación General Básica: Sr. MIGUEL OYARZO ELGUETA.
 - b. Educación Media: Sr. Jorge Dillems Sarmiento

2.- Extiéndase los respectivos anexos de contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHIVASE.



JAIIME SOTO BRADASICH
Secretario General

JSB/JRS/jrs

DISTRIBUCION:

- 1. Interesados. ✓
- 2. Directorio Corporación de Educación, Salud y Menores.
- 3. Sr. Alcalde y Presidente Corporación de Educación, Salud y Menores.
- 4. Dirección Establecimientos Educativos.
- 5. Area Salud.
- 6. Area Cementerios.
- 7. Archivos Departamentales.